



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1941

C/767/2025

Montevideo, 16 de julio de 2025

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Elianne Castro Pisciotano.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente

MARIANA ARIAS - Prosecretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Elianne Castro Pisciotano
Representante Nacional

Montevideo, 16 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)** el siguiente **pedido de informe**.

Fundamento:

Este pedido de informe tiene por finalidad recabar información clara, precisa y actualizada sobre la administración y destino de los recursos recaudados por esta vía, en atención a los fines establecidos por el **artículo 184 de la Ley N° 20.075**, particularmente en lo referente a la **ejecución de políticas de bienestar animal**.

Por lo tanto, solicito se informe:

- 1) **Monto total recaudado por concepto de la tasa creada por el artículo 184 de la Ley N° 20.075**, discriminado por ejercicio anual desde su entrada en vigor, indicando expresamente los montos correspondientes a los ejercicios **2023 y 2024**.
- 2) **Destino de los fondos recaudados**, desglosando:
 - A. Programas, proyectos, acciones u organismos a los cuales se hayan volcado los recursos.
 - B. Montos asignados a cada uno de ellos, por ejercicio anual.
 - C. Porcentaje efectivamente destinado conforme lo dispuesto en la norma (80% para los fines específicos previstos).



Elianne Castro Pisciotano
Representante Nacional

D. Criterios aplicados para la asignación de dichos recursos.

- 3) **Ejecución de los fondos:** Detallar cuánto de lo recaudado ha sido efectivamente ejecutado a la fecha, y en qué actividades, programas o resultados concretos se ha materializado dicho gasto.
- 4) **Remanentes o fondos no ejecutados:** Informar si existen saldos no ejecutados, su monto actual y su destino previsto.
- 5) **Identificación del órgano responsable:** Precisar qué unidad, dirección u organismo dentro del MGAP es responsable de la administración, seguimiento y rendición de cuentas de estos recursos.
- 6) **Documentación de respaldo:** Remitir normativa interna, resoluciones ministeriales, informes de auditoría, rendiciones u otros instrumentos administrativos que acrediten la trazabilidad y destino de los fondos recaudados.

Sin más que agregar, saluda atentamente,

LIC. ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO
REPRESENTANTE NACIONAL

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRAMITE	
RECIBIDO	
FECHA 16/07/85 -	CARPETA N° 464 025
HORA 16:35.	ASUNTO N° 1606
FUNCIONARIO <i>kef</i>	